INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL y ENCARGADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, PARA RECIBIR EN COMODATO O DONACIÓN UN CAMIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DESTINADO A LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Derivado de algunas visitas que el suscrito Presidente Municipal he realizado ante el Secretario de Transportes del Estado de Jalisco, se me comunicó por parte de este, que existe la posibilidad de que el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, adquiera en comodato u otra modalidad como la donación, un camión de transporte público, el cual sería bastante útil para su uso en el transporte escolar de la Delegación de Los Dolores, ya que el anterior que era utilizado para dichos fines, en la actualidad se encuentra averiado de tal forma que no es posible su utilización, por tanto, se pone a consideración de los miembros de este Cabildo, facultar a los funcionarios que se describen para efecto de realizar las gestiones conducentes y se firmen los contratos e instrumentos jurídicos necesarios para la adquisición de un camión de transporte público, ya sea en comodato o donación.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal para efecto de que realice las gestiones y trámites necesarios así como solicitar ante la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado de Jalisco y demás Dependencias, apoyo para que el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, reciba un camión de transporte escolar en comodato o donación.

SEGUNDO.- Se autoriza a los LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente, LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndica, LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA, Secretario General y L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, suscriban contrato de comodato o donación con la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de un camión de transporte público que será destinado a la Delegación de los Dolores.

TERCERO.- Se autoriza a los funcionarios antes mencionados para que suscriban todo tipo de convenios e instrumentos jurídicos con las Secretarías y Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, necesarios para hacer efectivo el contrato de comodato o donación de referencia.

A T E N T A M E N T E:

29 DE OCTUBRE DE 2019.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

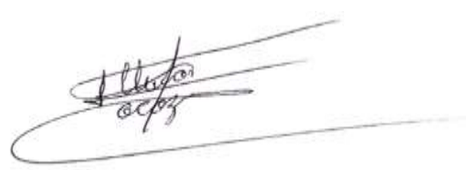

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL